



Hable con el programa

📁 Archivo W

Actualidad

Reficar: La decisión de un tribunal administrativo que sacude un caso histórico

Un exdirectivo de la refinera sancionado por la Contraloría recibió un respiro de parte de la autoridad judicial, que abre una discusión sobre las determinaciones frente al caso de corrupción.



Bogotá, 22 de agosto de 2019. En el complejo judicial de paloquemao se llevó a cabo la aclaración del escrito de acusación del caso Reficar. (Colprensa - Camila Díaz)



Jenny Rocio Angarita 11/12/2024 - 5:13 h COT

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca decidió **anular el fallo de responsabilidad fiscal que la Contraloría General de la República le había impuesto a Hernando José Gómez**, exmiembro de la junta directiva de Reficar, quien había sido acusado de un detrimento patrimonial de 2,9 billones de pesos.

La decisión se basa en que **no se demostró con claridad la responsabilidad directa de Gómez en las supuestas pérdidas** relacionadas con la modernización de la refinera de Cartagena.

En abril de 2021, la Contraloría anunció con gran énfasis una de las decisiones más emblemáticas en la lucha contra el mal manejo de dinero público en Colombia. **La investigación señalaba un supuesto detrimento patrimonial de \$2,9 billones en el proyecto de ampliación de la Refinería de Cartagena (Reficar)**, considerado uno de los desfalcos más grandes de la historia del país.

El fallo le apuntaba a **dos expresidentes de la compañía, tres exvicepresidentes, siete miembros de la junta directiva y cuatro contratistas**. Sin embargo, tres años después, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dio un vuelco inesperado al caso, tumbando buena parte de estas acusaciones.

¿Un nuevo escenario?

El reciente fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de casi cuatrocientas páginas, pone en el centro de la atención a **Hernando José Gómez Restrepo**, exdirectivo Reficar, **quien demandó la decisión de la Contraloría en 2022**.

Según su defensa, **Gómez Restrepo no incurrió en irregularidades ni ilegalidades durante el proceso de ampliación de Reficar**, un proyecto que pasó de un presupuesto inicial de US\$3.777 millones a un costo final de US\$8.016 millones.

La determinación del Tribunal concluyó que, lejos de actuar de manera indebida, **Gómez y otros miembros de la junta actuaron conforme a la ley** para garantizar la continuidad de la obra.

Uno de los puntos clave del fallo fue la ausencia de pruebas sólidas por parte de la Contraloría que demostraran un daño patrimonial. Según el Tribunal, **la Contraloría usó fórmulas matemáticas incorrectas para calcular los supuestos sobre costos** y no logró vincular de manera precisa las decisiones de Gómez Restrepo con el detrimento patrimonial.

Además, se destacó que las decisiones tomadas por la junta directiva, como los aumentos en el presupuesto (Capex), **estaban basadas en necesidades técnicas que buscaban evitar que la megaobra quedara paralizada**.

Argumentos del Tribunal: decisiones técnicas y sin dolo

El fallo del Tribunal detalla que **los incrementos presupuestales obedecieron a razones técnicas y fueron indispensables** para preservar la inversión realizada.

Asimismo, destaca que, de no haberse autorizado las adiciones, **el proyecto podría haberse**

PUBLICIDAD

Últimas Noticias

Palestina ya es el mayor cementerio de periodistas de los últimos cinco años, según RSF

Lotería del Valle del Cauca: resultados del 11 de diciembre de 2024

Petro: "El hundimiento de la ley de financiamiento es un golpe al pueblo colombiano"

Lotería de Manizales: resultados del 11 de diciembre de 2024

Baloto: resultados del miércoles 11 de diciembre de 2024

Lotería del Meta: resultados del 11 de diciembre de 2024

Stories W Radio

PUBLICIDAD

Más información

- > CBI, contratista de Reficar, demandó a Colombia por expropiar inversión del contrato
- > Reficar no se resigna y pidió que se congelen los activos de su constructora CB&I

detenido o, incluso, quedado inconcluso. Esto habría tenido un impacto negativo significativo para el país.

En palabras del Tribunal: "Reficar es actualmente una de las empresas con mayor valor en nuestro país", lo que valida la importancia de las decisiones tomadas en su momento.

El Tribunal también enfatizó en que no se encontró dolo ni culpa grave en las actuaciones de Gómez Restrepo. La sentencia señala que la Contraloría desatinó al no detallar cuál fue el daño patrimonial específico que generó las acciones del demandante y, además, utilizó pruebas incorrectas para fundamentar su caso.

Una puerta abierta para nuevas demandas

Aunque la decisión judicial beneficia únicamente a Gómez Restrepo, sienta un precedente significativo para otros directivos y ejecutivos involucrados en el caso.

Entre ellos, expresidentes como Reyes Reinoso Yanes y Orlando Cabrales Martínez, y vicepresidentes como Magda Manosalva y Andrés Riera Burelli, quienes podrían recurrir a argumentos similares para desligarse de cualquier responsabilidad.

La decisión también deja en una posición incómoda a la Contraloría General. El desenlace del caso pone en tela de juicio la credibilidad de una investigación que desde 2016 ha sido destacada por diferentes administraciones como un ejemplo de su gestión en la lucha contra la corrupción.

Si el Consejo de Estado confirma la postura del Tribunal, se abriría una cascada de demandas por parte de los exdirectivos, quienes podrían exigir reparaciones por daños a su nombre y reputación.

El caso Reficar, que alguna vez fue presentado como uno de los mayores escándalos de corrupción en Colombia, parece estar tomando un rumbo completamente diferente. La decisión del Tribunal no solo exonera a Gómez Restrepo, sino que también pone en entredicho la narrativa de un desfalco masivo.

Mientras se espera el pronunciamiento definitivo del Consejo de Estado, queda claro que la sentencia marca un punto de inflexión en la historia del entramado, cuestionando los procedimientos y fundamentos de la Contraloría en su investigación.

Corrupción Tribunales Contraloría + MÁS



CFD: Genera un ingreso adicional con una inversión de \$125
¿Quieres un segundo ingreso? Participa en nuestro programa ...
Hgvty

Operar CFDs de oro con uno de los diferenciales mas bajos?
Sube de nivel tu trading con IC Markets
IC Markets

Descubre cómo la IA puede ayudarte a invertir como un pro.
No pierdas la oportunidad.
COInv [Conoce más](#)



Una inversión en Amazon podría darte un salario extra.
Amazon CFD
prep.marketingvici.com



Vuelve y juega: juez rechaza demanda civil de Gustavo Petro contra...
La defensa de Pastrana aseguró que el presidente Petro está ...
W Radio



El peor enemigo de la hipertensión. Lea antes de que lo quiten
hyperwatchapp.com



Conocer mujeres solteras en Chia (Ver lista)
Local Plan [Leer más](#)



Las personas con dolor articular deberían leer esto
Artralon [Haz clic aquí](#)



¿50 mil abdominales en 15 minutos sin hacer esfuerzo?
Ahora es posible con este dispositivo militar.
Consejos y Trucos



Invierte en Amazon CFD con solo \$200 y comienza a obtener un segundo...
Tradet.G



"Llevo un año guardando silencio": excomandante de Contrainteligencia del...
El coronel John González denunció, en exclusiva en La ...
W Radio



Aptos. de 113m² desde \$1.130 millones en Cartagena
Invierte en exclusivos aptos de playa y vive el lujo frente al ma...
Playa Escondida



Petro: "han sido encontrados los restos de Guillermo Elvencio Ruiz,..."
La Fiscalía fue quien halló los restos de Guillermo Elvencio ...
W Radio



¿Cuánto hay que pagar por un cuidador 24 horas? Ver precios
Cuidadores a domicilio | ... [Buscar ahora](#)



Alistan llegada de ficha del Pacto Histórico al CNE en reemplazo de César...
Según un acuerdo firmado en agosto de 2022 por líderes de ...
W Radio



El mayor enemigo de la hipertensión. Lea esto antes de que lo borren
borrowedfrom.com



nuevas casas contenedor Colombia :(echa un vistazo a los precios)
Casas de contenedore... [Buscar ahora](#)



Los secretos de la seducción: ¡Perfumes con feromonas increíbles!
¡Paga solo al recibir!
MegaOferta [Conoce más](#)





Alvaro Uribe arremetió contra Juan Manuel Santos y lo comparó con...

"Santos es solapado, Petro frentero", dijo el expresidente ...
W Radio



Cómo evitar caídas en el baño (más información)

Con un sistema de succión robusto, la barra de apoyo ...
Barra Segura Pro [Conoce más](#)



Armando Benedetti fue llamado como testigo por la Fiscalía en el caso...

Entre los llamados también se encuentra Agmeth Escaf, Pedr...
W Radio

Artículo anterior



Cancillería y Asodiplo logran acuerdos que mejoran la vida laboral de funcionarios

María Alejandra Uribe 2024/02/01

Artículo siguiente



En Colombia se registraron más de setecientos casos de trata de personas en cuatro años

Marlon Barros 2024/02/01

X 4.9M | Facebook 1.6M | Instagram 762K | TikTok 523,5K | YouTube 929K | WhatsApp 397,106K



EL PAÍS AMÉRICA

Los 30

SANTILLANA

COMPARTIR

SEIZ

AS

ADRI

CARACOL

EL HUFFPOSTI

UO

W

CincoDías

dial

EL PAÍS SEMANAL

PLANETA FUTURO

Méjora

Web de PRISA

Richmond

MODERNA

PODIUM

ICON

SODA

loqueleg

MeriStation

Asociado a:



[Aviso legal](#) | [Política de Protección de Datos](#) | [Política de cookies](#) | [Transparencia](#) | [Soluciones W](#) | [Teléfonos](#) | [Escribanos](#)

© CARACOL S.A. Todos los derechos reservados.

CARACOL S.A. realiza una reserva expresa de las reproducciones y usos de las obras y otras prestaciones accesibles desde este sitio web a medios de lectura mecánica u otros medios que resulten adecuados.